
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 11 fracción III, 12 fracción VIII, XI, 14 fracción V, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, emite el presente **ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES.-

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de otorgar La Medalla al Mérito Deportivo, este galardón constituye el reconocimiento que a nombre de la Asamblea Legislativa La Medalla se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos que en forma individual o colectiva, que por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial.

2.- En atención a lo anterior La Asamblea Legislativa en su carácter de Órgano de Gobierno y representativo de los habitantes del Distrito Federal, instituyó la Medalla al Mérito Deportivo como reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente, en el deporte por lo que la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica; así como los numerales 172 fracción II inciso "d", 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expidió en fecha 13 de noviembre del año próximo pasado la convocatoria y bases para recibir la presea en comento.

3.- A efecto de darle la publicidad adecuada a la convocatoria señalada en el antecedente anterior, se acordó por esta comisión un comunicado a los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa a efecto de dar a conocer la convocatoria y en su caso pudieran presentar propuestas de candidatos, asimismo se publicaron en 2 los diarios la multicitada convocatoria a efecto de que esta fuera del conocimiento de la ciudadanía en General.

4.- Se recibieron propuestas desde el día 14 de noviembre de 2009 hasta el día 15 de enero de la anualidad en curso, en las oficinas de la Comisión de Juventud y Deporte, ubicadas en la calle Gante No. 15, 1° piso, of. 115, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, Código Postal 06010. En horarios de 10 a 15 hrs.

5.- Las propuestas recibidas dentro de las fechas establecidas en el antecedente anterior fueron las siguientes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CATEGORIA</i>
EDGAR ALEJANDRO SOSA MEDINA	BOX
JHONNY GONZÁLEZ BERA	BOX
LINO MUÑOZ MANDUJANO	BADMINTON
ANDRÉS QUADRI LAZCANO	BADMINTON
ALEJANDRA MOLINA SÁNCHEZ	BADMINTON
CITLALLI NATHALIE MORENO RUIZ	BADMINTON
ILIANA LOMELI LEMUS	BOLICHE
GABRIELA HERNÁNDEZ ESCAMILLA	BOLICHE
ISAAC AMKIE AMKIE	BOLICHE
DIEGO EDUARDO MORALES PACHECO	BASQUETBOL
ABRIL MIREYA TORRES ORTEGA	TAE KWON DO
MONSERRAT LUNA CHÁVEZ	TAE KWON DO

JOSÉ LUIS MACIAS LUNA	ATLETISMO
FRANCISCO ADOLFO SOSA	JUDO (ENTRENADOR)
MAGDALENA NAVARRO VALDÉS	HOCKEY (ENTRENADORA)

6.- Se recibieron diversas propuestas de deportistas candidatos a recibir dicho galardón, todos ellos con triunfos deportivos en competencias organizadas en su delegación, otros en competiciones regionales y algunos a nivel nacional e internacional, por lo que deben tomarse en cuenta los méritos, triunfos y esfuerzos que realizaron en su respectiva actividad durante el año 2009.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Juventud y Deporte es competente para analizar, dictaminar y aprobar "Las propuestas de candidatos a recibir la medalla al merito deportivo 2009".

SEGUNDO.- Que con el objeto de analizar las propuestas que se han recibido en esta comisión, es imprescindible llevar acabo un proceso de análisis y discusión sobre los candidatos inscritos, de tal suerte que se puedan evaluar con minuciosidad las propuestas recibidas.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO.-

Cuya única resolución cita:

ÚNICO.- SE INSTITUYE COMO PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO GANADOR A RECIBIR LA MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO 2009 Y LOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS, EL SIGUIENTE:

I.- APARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL DÍA 12 DE ABRIL DE LA ANUALIDAD EN CURSO, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN O DE QUIEN DESIGNEN EN SU NOMBRE PARA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE LOS EXPEDIENTES DE LOS DEPORTISTAS QUE SE INSCRIBIERON EN TIEMPO Y FORMA PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009, EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO UBICADAS EN LA CALLE GANTE N ° 15 ,1° PISO, OF. 115, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P 06010, TEL 51301900 Y 51301980 EXTENSIÓN 3111.

II.- LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN POR SI O MEDIANTE PERSONA QUE DESIGNEN EN SU REPRESENTACIÓN SE REUNIRAN LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE PRESENTAR A SUS CANDIDATOS SELECCIONADOS Y PODER DELIBERAR MEDIANTE DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA DECISIÓN DE QUIEN SERÁ EL ACREEDOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009 Y LOS ACREEDORES A RECIBIR LOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS.

III.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER APARTADO DEL PRESENTE ACUERDO (I), LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SE REUNIRÁN EN LA FECHA EN QUE SEAN CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE DE ESTE ORGANO DELIBERATIVO, CON EL OBJETO DE DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL DICTAMEN QUE ESTABLECE AL GANADOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009 Y A LOS ACREEDORES A LOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS EN COMENTO.

Dado a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez.

FIRMAN POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

**DIP. RAFAEL MEDINA
PEDERZINI
PRESIDENTE.**

**DIP. ALAN CRISTÍAN VARGAS
SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ VALENTÍN
MALDONADO SALGADO
SECRETARIO**

**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA
LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA
SANTIAGO
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN
OBERHAUSER.
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2009.